

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-

TUTOS DE LA COMPAÑIA SOMICOSA S.A.--

(Capital: S/.4'500.000,00).--.--.--

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintinueve de agosto de mil nove-

cientos ochenta y cinco, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE,

Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece: el señor Pe-

der Jacobson Connor, casado, Ejecutivo, a nombre, como Representan-

te Legal y en su calidad de Gerente General de la Compañía SO-

MICOSA S.A.; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domici-

liado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien

de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de

esta Escritura, a la que procede como ya queda indicado, con am-

plia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Mi-

nuta y Documentos del tenor siguiente: -MINUTA: -"SEÑOR NOTARIO: -

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autori-

zar una en la cual conste la reforma de estatutos y aumento de

capital que se contiene en las cláusulas siguientes: -CLAUSULA

PRIMERA: -INTERVINIENTE: -Otorga la presente escritura el señor

PEDRO JACOBSON CONNOR en su calidad de Gerente General de SOMI-

MICOSA S.A., debidamente autorizado por la Junta General de Accio-

nistas en sesión del día tres de junio de mil novecientos ochenta

y cinco. -CLAUSULA SEGUNDA: -ANTECEDENTES: -A) La Compañía Anóni-

nima Mercantil Somicosa S.A., se constituyó con un capital so-

cial de Quinientos mil sucres. Mediante escritura pública que

Autorizó el veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y

cuatro, el Notario del Cantón Guayaquil Doctor Ovidio Correa -

Bustamante, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil

NOTARIA

PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUILMARCOS N.
DIAZ CASQUETE

el primero de agosto del mismo año;B)La Junta General Extraor-
dinaria de Accionistas del tres de junio de mil novecientos -

ochenta y cinco resolvió aumentar el capital social en la suma
de Cuatro millones quinientos mil sucres, con lo cual el capital
social queda elevado a la suma de Cinco millones de sucres.-

CLAUSULA TERCERA:-AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:-

Con estos antecedentes, YO PEDER JACOBSON CONNOR a nombre y en -
representación de la compañía anónima mercantil Somicosa S.A.,
en mi calidad de Gerente General de la misma declaro aumentado

el capital y reformado los estatutos sociales en los términos
que se contiene en el acta de Junta General Extraordinaria que

se acompaña.El Capital Social queda aumentado en la suma de CUA
TRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en cuatro mil qui-

nientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres ca-
da una.Los accionistas han pagado en numerario la suma de Dos

millones doscientos cincuenta mil sucres, con lo cual quedan pa-
gados el cincuenta por ciento de cada una de las acciones suscri

tas.La suscripción y pago se ha realizado en la siguiente forma:

Uno)CAMARONERA DELI CIA.LTDA., representada por el Gerente y Presi

dente señor Peder Jacobson Connor y señora Shannon Smith de Ja-
cobson, de nacionalidad ^{/y norteamericana/} ecuatoriana, domiciliados en Guayaquil,

de estado civil casados y de profesión ejecutivos, han suscrito

(dos mil acciones) ordinarias y nominativas de un mil sucres cada

una, y han pagado en numerario la suma de Un millón de sucres,

que corresponde al cincuenta por ciento de cada una de las ac-

ciones suscritas.-Dos)ORO ACUATICO S.A.,OROCUATICO, representa-

da por el Gerente General señor Peder Jacobson Connor ,

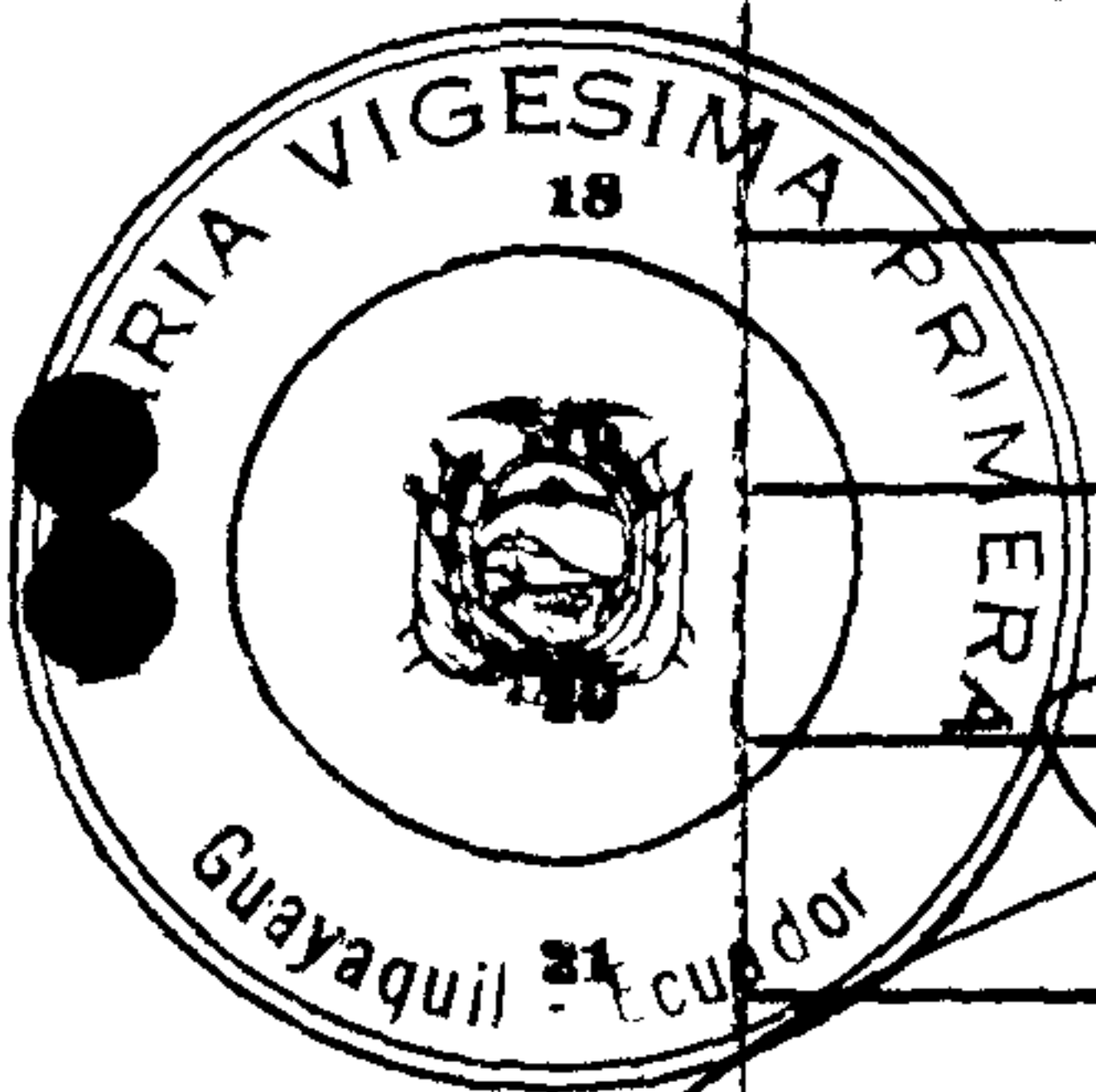
de nacionalidad ecuatoriana , domiciliado en Guayaquil ,

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



de estado civil casado , y de profesión Ejecutivo , ha -
suscrito quinientas acciones ordinarias y nominativas de
un mil sucres cada una , y ha pagado en numerario la su-
ma de Doscientos cincuenta mil sucres , que corresponde
al cincuenta por ciento de cada una de las acciones sus-
critas . - Tres) COLAS DE ORO S.A. COLORO , representada
por el Gerente General señor Peder Jacobson Connor , de
nacionalidad ecuatoriana , domiciliado en Guayaquil , de
estado civil casado , y de profesión Ejecutivo , ha sus-
crito quinientas acciones ordinarias y nominativas de un
mil sucres cada una , y ha pagado en numerario la suma de
Doscientos cincuenta mil sucres , que corresponde al cin-
cuenta por ciento de cada una de las acciones suscritas.
Cuatro) ALQUIMIA MARINA S.A. ALMARSA , representada por
el Gerente General señor Peder Jacobson Connor , de na-
cionalidad ecuatoriana , domiciliado en Guayaquil , de es-
tado civil casado , y de profesión Ejecutivo , ha suscri-
to quinientas acciones ordinarias nominativas de un mil -
sucres cada una , y ha pagado en numerario la suma de -
Doscientos cincuenta mil sucres que corresponde al cin-
cuenta por ciento de cada una de las acciones suscritas.
Cinco) El señor PEDER JACOBSON CONNOR , de nacionalidad
ecuatoriana , domiciliado en Guayaquil , de estado civil
casado , y de profesión Ejecutivo , ha suscrito mil accio-
nes ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una ,
y ha pagado en numerario la suma de Quinientos mil sucres
que corresponde al cincuenta por ciento de cada una de -
las acciones suscritas . - Los accionistas tienen el pla-

zo de un año para pagar los saldos adeudados . Dicho plazo se contará a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura pública de aumento de capital en el Registro Mercantil . Los saldos adeudados por los accionistas podrán ser pagados en cualquiera de las formas permitidas por la Ley de Compañías, y que autorice la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima Mercantil Somi- cosa S.A. . - Se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos , el mismo que dirá : "ARTICULO QUINTO : - DEL CAPITAL SOCIAL : - El capital social de la compañía es de CINCO - MILLONES DE SUCRES , dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una , numeradas - de la cero ^{/uno} cero/a la cinco mil inclusive . Podrán emitirse títulos por una o varias acciones . Cada acción de un mil sucres que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de accionistas , a participar en las utilidades de la compañía en - proporción a su valor , y a los demás derechos que la Ley confiere a los accionistas . Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado . - Todo el aumento de capital y reforma de estatutos se ha hecho de conformidad y en los términos del acta de la sesión de junta General de accionistas que se adjunta y se incorporará a ésta escritura . - CLAUSULA CUARTA : - CONCLUSION:-

Sírvase usted señor Notario agregar los siguientes documentos : - Uno) Nombramiento de Somicosa S. A. . - Dos) Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Somicosa S. A. . - Tres) Nombramiento de Oro Acuático S.A.

NOTARIA
ESMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

J. MARCOS N.
AZ CASQUETE

1 Orocuático . - Cuatro) Nombramiento de Colas de Oro S.
2 A. Coloro . - Cinco) Nombramiento de Alquimia Marina S.
3 A. Almarsa . - Seis) Nombramientos de Camaronera Deli -
4 C. Ltda. . - Los nombramientos corresponden a los repre
5 sentantes legales de las compañías relacionadas.-Agregue
6 usted señor Notario , las demás cláusulas de estilo para
7 la validez y perfeccionamiento de esta Escritura.- f) -
8 Ilegible . - Alfredo Ledesma Ginatta . - Abogado . - Re
9 gistro número mil sesenta y tres . - Guayaquil ".- (Has
10 ta aquí la Minuta) . - (A C T A) . - ACTA DE JUNTA GE
11 NERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "SOMICOSA S. A.". -
12 En la ciudad de Guayaquil , a los tres días del mes de -
13 junio de mil novecientos ochenta y cinco , a las diez -
14 horas , en el local social de Somicosa S. A., ubicado en
15 las calles Boyacá y Diez de Agosto de la ciudad de Guaya
16 quil , se reunen la Junta General Extraordinaria de Accio
17 nistas con el objeto de reformar los estatutos y aumen
18 tar el capital social de la compañía.- Se encuentran pre
19 sentes las siguientes personas:- ACCIONISTAS.- ACCIONES.-
20 VALOR NOMINAL.- Señor Peder Jacobson Connor , cuatrocient
21 as noventa y seis .- Cuatrocientos noventa y seis mil
22 sucres . - Oro Acuático S.A. Orocuático , una . -Un mil
23 sucres . - Colas de Oro S.A. Coloro .- Una .- Un mil su
24 cres . - Alquimia Marina S.A. Almarsa . - Una .- Un mil
25 sucres . - Camaronera Deli Cía. Ltda. . - Una .- Un mil
26 sucres . - Total : Quinientas acciones. - Quinientos -
27 mil sucres . - Se deja constancia que el Comisario de -
28 la Compañía fue individual y especialmente convocado .-

Se deja constancia que las compañías : Oro Acuático S.A.
Orocuático ; Colas de Oro S. A. Coloro ; Alquimia Marina
S.A. Almarsa , estuvieron representadas por el Gerente
General señor Peder Jacobson Connor , y Camaronera Deli
C. Ltda. , estuvo representada por el Presidente Señora
Shannon Smith de Jacobson y el Gerente señor Peder Jacob
son Connor , conforme se acreditaron con las copias de
los nombramientos que forman parte del expediente .- Se
instala la sesión presidida por la señora Shannon Smith
de Jacobson, y actúa de Secretario el Gerente General se
ñor Peder Jacobson Connor. El señor Peder Jacobson Connor
manifiesta a los señores accionistas que es necesario au
mentar el capital social de la compañía en la suma de CUA
TRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES ; resultando de este
aumento Cuatro mil quinientas nuevas acciones ordinarias
y nominativas de un mil sucres cada una. Se sometió a con
sideración de la Junta General un proyecto de reforma de
estatutos y aumento de capital en la suma antes menciona
da, que se pagará en numerario.- La Junta General luego
de deliberar sobre lo expuesto, resolvió por unanimidad
de votos:- Uno) Aumentar el capital social de la compañía
en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, se -
autoriza expresamente al señor Peder Jacobson Connor para
que en su calidad de Gerente General de Somicosa S. A.,
otorgue la escritura pública de aumento de capital y re
forma de estatutos . - Dos) Los accionistas de la com
pañía declaran que renuncian a ejercer su derecho
de suscribir proporcionalmente el aumento de ca-

pital . La Junta General resolvió aprobar dichas renun-
cias . - Tres) Se aprueba que las cuatro mil quinientas

nuevas acciones que corresponden a éste aumento de capital
se pague en numerario en un cincuenta por ciento . El sal

do adeudado por los accionistas se pagará en el plazo de
un año contado a partir de la fecha que se inscriba la es-

critura pública de aumento de capital en el registro mer-
cantil . El saldo adeudado por los accionistas se podrá

pagar en cualquiera de las formas permitidas por la Ley

y que aceptare una nueva Junta General de Accionistas de
Somicosa S. A. - Cuatro) El Capital social fue suscri

to y pagado en la siguiente forma : - A) CAMARONERA DELI
CIA. LTDA. , representada por el Gerente y Presidente se-

ñor Peder Jacobson Connor y señora Shannon de Jacobson ,

ha suscrito dos mil acciones ordinarias y nominativas de
un mil sucres cada una , y ha pagado en numerario la suma

de Un millón de sucres , que corresponde al cincuenta por
ciento de cada una de las acciones suscritas . - B) ORO

ACUATICO S. A. OROCUATICO , representada por el Gerente

General señor Peder Jacobson Connor , ha suscrito quinien-
tas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres ca-

da una , y ha pagado en numerario la suma de Doscientos
cincuenta mil sucres , que corresponde al cincuenta por

ciento de cada una de las acciones suscritas . - C) COLAS

DE ORO S. A. COLORO , representada por el Gerente General

señor Peder Jacobson Connor , ha suscrito quinientas accio
nes ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una ,

y ha pagado en numerario la suma de Doscientos cincuenta

NOTARIA
PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

D. MARCOS N.
IAZ CASQUETE

mil sucres que corresponde al cincuenta por ciento de cada una de las acciones suscritas . - D) ALQUIMIA MARINA

S. A. ALMARSA , representada por el Gerente General señor

Peder Jacobson Connor , ha suscrito quinientas acciones or-

dinarias y nominativas de un mil sucres cada una , y ha

pagado en numerario la suma de Doscientos cincuenta mil

sucres , que corresponde al cincuenta por ciento de cada

una de las acciones suscritas . - E) EL SEÑOR PEDER JACOB

SON CONNOR , ha suscrito mil acciones ordinarias y nomina

tivas de un mil sucres cada una , y ha pagado en numerario

la suma de Quinientos mil sucres , que corresponde al cin-

cuenta por ciento de cada una de las acciones suscritas.

Cinco) Que se reformen los estatutos sociales en los si-

guientes términos : - El Artículo Quinto dirá : - "ARTICU

LO QUINTO : DEL CAPITAL SOCIAL : - El capital social de la

compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES , dividido en cin

co mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres

cada una , numeradas de la cero cero uno a la cinco mil

inclusive . Podrán emitirse títulos por una o varias ac-

ciones . Cada acción de un mil sucres que estuviere total-

mente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones

de la Junta General de Accionistas , a participar en las

utilidades de la compañía en proporción a su valor , y a

los demás derechos que la Ley confiere a los accionistas.

Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en propor-

ción a su valor pagado . - Seis) Se autoriza expresamen-

te al señor Peder Jacobson Connor para que en su calidad

de Gerente General y Representante Legal de Somicosa S.A.

A. 0905

Guayaquil, mayo 27 de 1985.

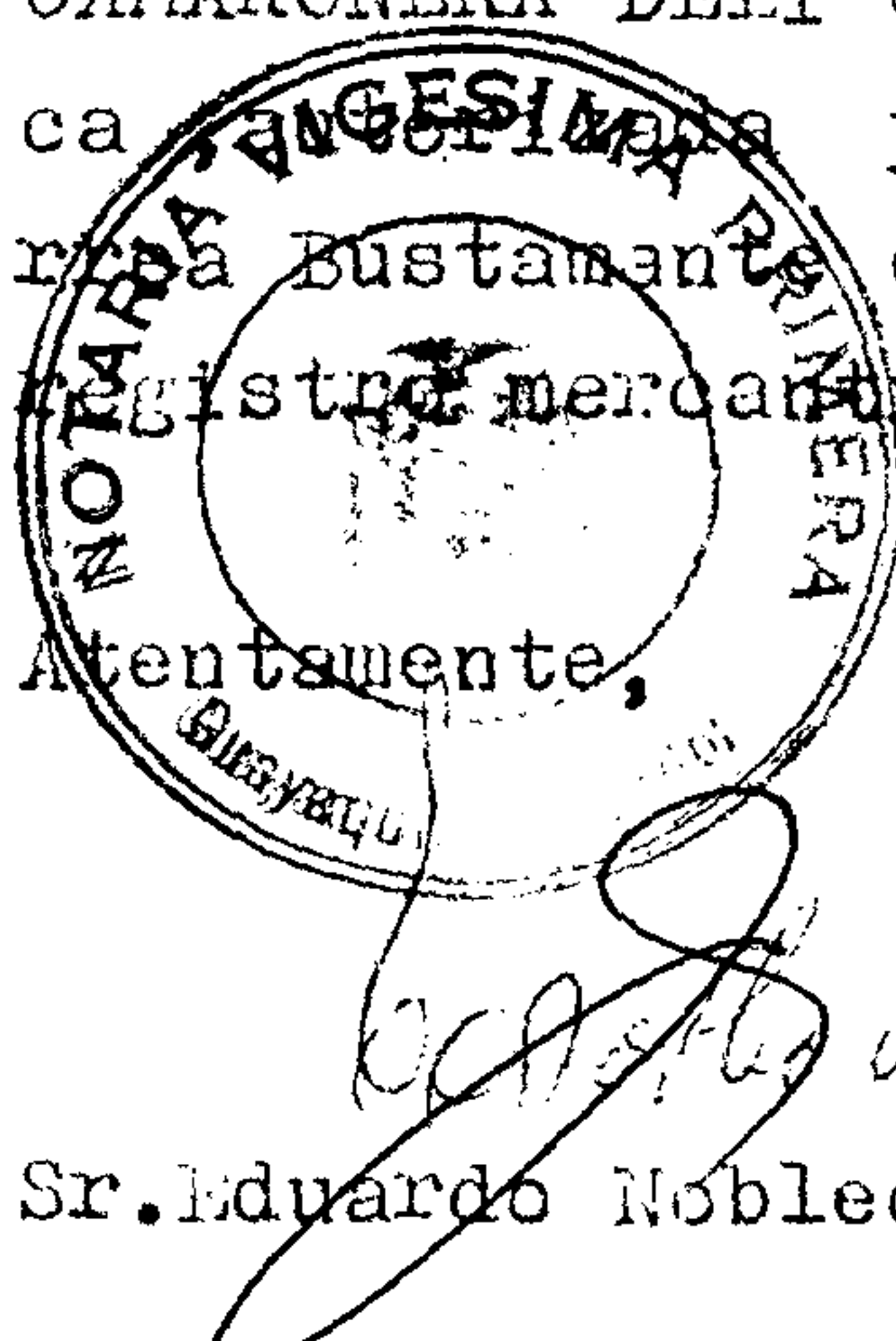
Señora
Shannon Smith de Jacobson
Ciudad.-

De mis consideraciones:

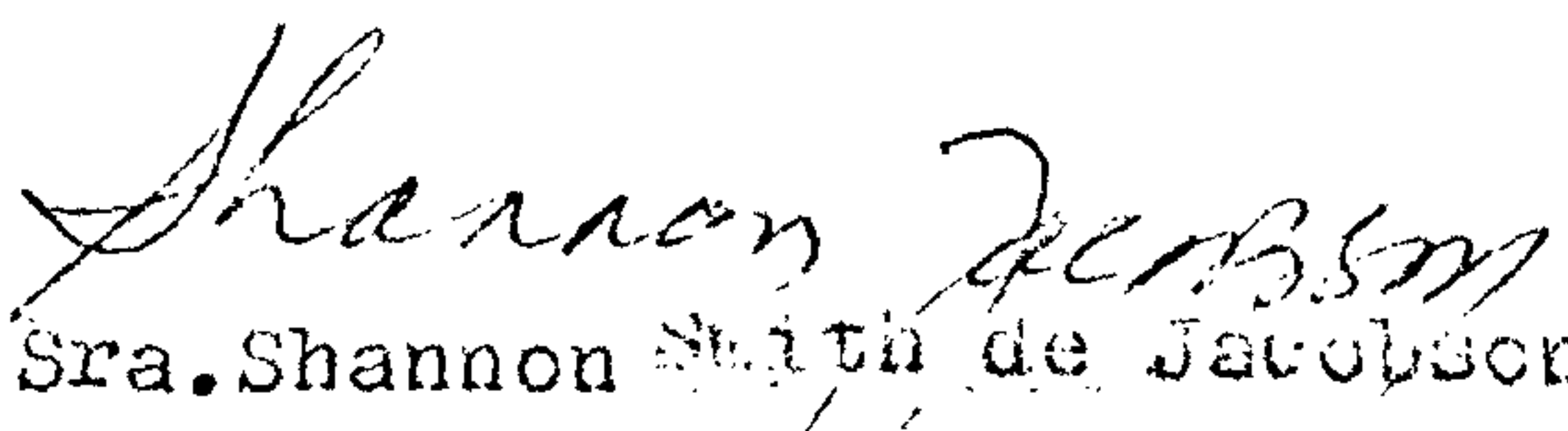
Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de "CAMARONERA DELI CIA.LTDA.", celebrada el día de hoy, la designó PRESIDENTE de la compañía por el período de DOS-AÑOS. En el ejercicio de sus funciones, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Gerente. Para el caso de gravamen o enajenación de bienes inmuebles requerirá autorización de la Junta General.

CAMARONERA DELI CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública por el notario del cantón Guayaquil Dr. Ovidio Corraza Bustamante el día lunes 21 de abril de 1980, inscrita en el registro mercantil el día 5 de junio del mismo año.

Atentamente,


Sr. Eduardo Noblecilla Alvarez.

Yo, acepto el nombramiento en la ciudad de Guayaquil, a los 27 -
días del mes de mayo de 1985.


Sra. Shannon Smith de Jacobson.

Guayaquil, mayo 27 de 1985.

Señor Don
Peder Jacobson Connor
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de "CAMARONERA DELTA CIA. LTDA.", celebrada el día de hoy, lo reelegió para que ejerza el cargo de GERENTE de la compañía por el período de DOS AÑOS. En el ejercicio de sus funciones, tendrá - la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, - conjuntamente con el Presidente. Para el caso de gravamen y enajenación de bienes inmuebles requerirá autorización de la Junta Gene



CAMARONERA DELTA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el notario del cantón Guayaquil Dr. Ovidio Correa Bustamante el día lunes 21 de abril de 1980, inscrita en el registro mercantil el día 5 de junio del mismo año.

Atentamente,

Sr. Eduardo Noblecilla Alvarez.

Yo, acepto el Nombramiento en la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de mayo de 1985.

Sr. Peder Jacobson Connor.

Guayaquil, mayo 27 de 1935.

Señor Don
 Pedro Jacobson Senador
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de notificarle que la Junta General de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el día de hoy resolvió por unanimidad de votos elegirlo CAJENTE GENERAL de la compañía para un período de DOS AÑOS. En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

ALQUILIA FARMIA S.A. ALMARA se constituyó sociedad anónima pública que autorizó el notario del cantón Guayaquil Dr. Iván J. Jarama Notario el 4 de septiembre de 1933, habiéndose inscrito dicha escritura en el registro mercantil el día 7 de diciembre de 1933.



Shannon Jacobson
 Sr. Shannon Jacobson Senador.
 Ciudad.

Yo, acepto el nombramiento en la ciudad de Guayaquil, a los 27 días - del mes de mayo de 1935.

[Signature]
 Sr. J. C. Jacobson Senador.

Nº 1 P 7 C O : Cmo con fecha de hoy, queda inscrito este documento
de folios 23.720 a 23.722, Número 5. 16 del Registro Mercantil y exota
do bajo el número 7.833 del Repertorio. -- Guayaquil, Julio once de mil
novecientos ochenta y cinco -- El Registrador: *[Firma]*



[Firma]
AB. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ALVARADO
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

Guayaquil, mayo 27 de 1985.

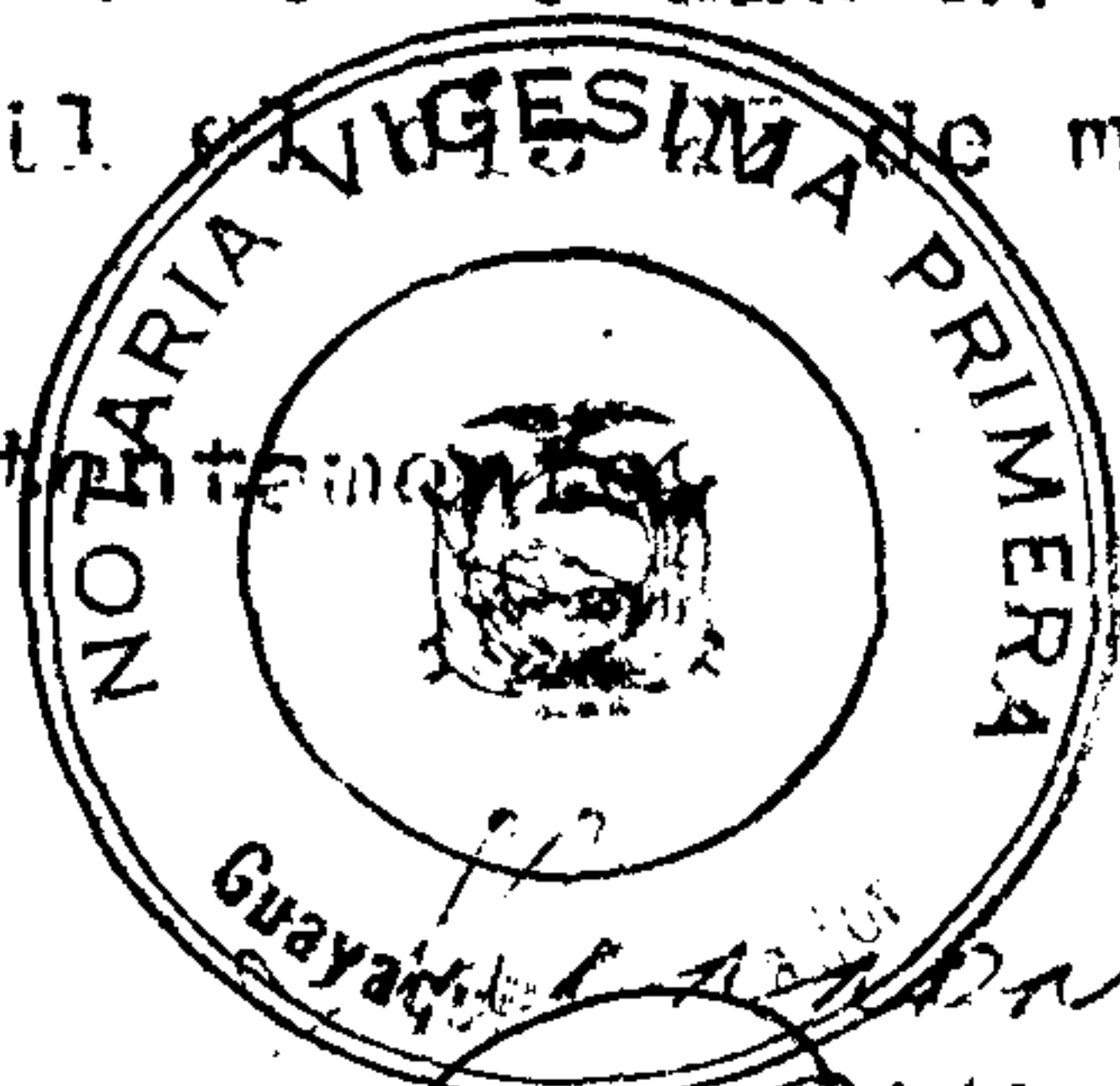
Señor Don
 Roder Jacobson Jenner
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por el apredo de notificarle que la Junta General de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía para un período de DOS AÑOS. En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

COMAS DE ORO S.A. QUERO, se constituyó mediante escritura pública que autoricé el notario del cantón Guayaquil Dr. Cvidio Correa Lora, fechada el día 21 de Abril de 1985, inscrita en el registro mercantil el día 27 de mayo de 1985.

Atentamente,



Dr. Cvidio Correa Lora

Se le da el nombramiento en la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de mayo de 1985.

Roder Jacobson Jenner

NOTA: Que este Nombramiento fue inscrito hoy, a foja 25.897, número 5.484 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 7.919 del Repertorio.- Guayaquil, once de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

Guayaquil, mayo 27 de 1985.

Seller Don
Peder Jacobson Connor
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de notificarle que la Junta General de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, para un período de DOS AÑOS. En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

ORO ACUATICO S.A., OROCUATICO, se constituyó mediante escritura pública que autorizó el notario del cantón Guayaquil Dr. Ovidio Correa Bautamante - VIGÉSIMO - 10. de septiembre de 1983, inscrita en el Registro Mercantil el día 20 de octubre de 1983.

Attention

Sra. Srećna od Vrhovca Jacobson.
PROSTOR ZA

Yo, acepto el nombramiento en la ciudad de Guayaquil, a los 27 días
del mes de mayo de 1955.

St. Peter *Adolfson* Collector.

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento a Faja 25.677, número 5.471 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 7.904 de Repertorio.- Guayaquil, diez de Julio de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.- *[Firma]*

AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 otorgue la escritura pública en la que se proceda a aumentar
2 el capital social y reformar los estatutos de la compañía y -
3 para que realice todos los actos y gestiones necesarios para
4 el perfeccionamiento de dicha escritura.- No habiendo otro a-
5 sunto que tratar, se concedió un receso para la elaboración de
6 esta acta. Reinstalada la sesión se le dió lectura a la mis-
7 ma en alta voz, aprobándola todos los asistentes por unanimi-
8 dad, quienes en señal de aceptación la suscriben.- Firmado :
9 Shannon Smith de Jacobson.- Presidente.- Firmado: señor Peder
10 Jacobson Connor . - Firmado: p. Oro Acuático S. A. Oro Acuá-
11 tico señor Peder Jacobson Connor . - Gerente General.- Firma
12 do : p. Colas de Oro S. A. Coloro . - Señor Peder Jacobson -
13 Connor . - Gerente General . - Firmado : p. Alquimia Marina
14 S. A. Almarsa . - Señor Peder Jacobson Connor . - Gerente Ge-
15 neral . - Firmado : p. Camaronera Deli C. Ltda. - Señor Peder
16 Jacobson Connor. - Gerente . - P- Camaronera Deli C. Ltda...
17 Señora Shannon S. de Jacobson . - Presidente . - ES FIEL CO-
18 PIA IGUAL A SU ORIGINAL . LO CERTIFICO , a los tres días del
19 mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco . - f) I-
20 legible . - Sr. Peder Jacobson Gonnor . - Secretario . - (NOM
BRAMIENTO) . - Guayaquil, Mayo veintisiete de mil nove-
21 cientos ochenta y cinco . - Señor dpn PEDER JACOBSON CONNOR.-
22 Ciudad.- De mis consideraciones : - Tengo el agrado de
23 notificarle que la Junta General de Accionistas de la Compa-
24 ñía, en sesión celebrada el día de hoy resolvió por -
25 unanimidad de votos elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía
26 para un período de DOS AÑOS. En el ejercicio de su cargo,
27 usted ejercerá la representación legal , judicial y ex
28



1 trajudicial de la compañía . - SOMTICOSA S. A. , se
2 constituyó mediante escritura pública que autorizó -
3
4 el Notario del Cantón Guayaquil , Doctor Ovidio Co-
5 rrea Bustamante , el día veinticinco de Junio de -
6
7 mil novecientos ochenta y cuatro , inscrita en el
8 Registro Mercantil el día primero de agosto de -
9 mil novecientos ochenta y cuatro . - Atentamente . -
10 f.) Ilegible . - Sra. Shannon de Jacobson . - Presidente.-
11 Yo, acepto el nombramiento en la ciudad de Guayaquil,-
12 a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecien-
13 tos ochenta y cinco .- f) Ilegible .- Sr. Peder Jacobson
14 Connor . - Certifico: Que con fecha de hoy , queda ins-
15 crito este Nombramiento a foja veinticinco mil ochocien-
16 tos ochenta , número cinco mil cuatrocientos setenta y
17 cuatro del Registro Mercantil y anotado bajo el nú-
18 mero siete mil novecientos siete del Repertorio .-
19 Guayaquil , diez de Julio de mil novecientos ochenta
20 y cinco . - El Registrador Mercantil . - f) Ilegi -
21 ble . - Ab. Héctor Miguel Alcívar Andrade . - Regis-
22 trador Mercantil del Cantón Guayaquil . - Hay un se-
23 llo . - Son copias . - En consecuencia , el otorgante
24 se afirman en el contenido de la Preinserta Minuta,
25 la misma que queda elevada a Escritura Pública pa-
26 ra que surta todos sus efectos legales.- Leída es-
27 ta escritura de principio a fin , por mí el Notario
28 en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas
29 sus partes , se afirma , ratifica y firma en uni-
30 dad , de acto, conmigo el Notario . -

Dby fe. - f) Ilegible . - Peder Jacobson Connor . - Ced.

U. No. 170277027-0. - Ced. Trib. No.009000. - Certif. de Vot.

No. 024-281 . - Compañía SOMICOSA S. A. . - R.U.C. No. 09-

90704465001 . - f) Abg. Marcos Díaz C. . - Notario. - Hay

un sello . - Entrelíneas: y norteamericana - uno . - Vale.-

Enmendado: autorizó. - Vale.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA

COPIA, que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamien-

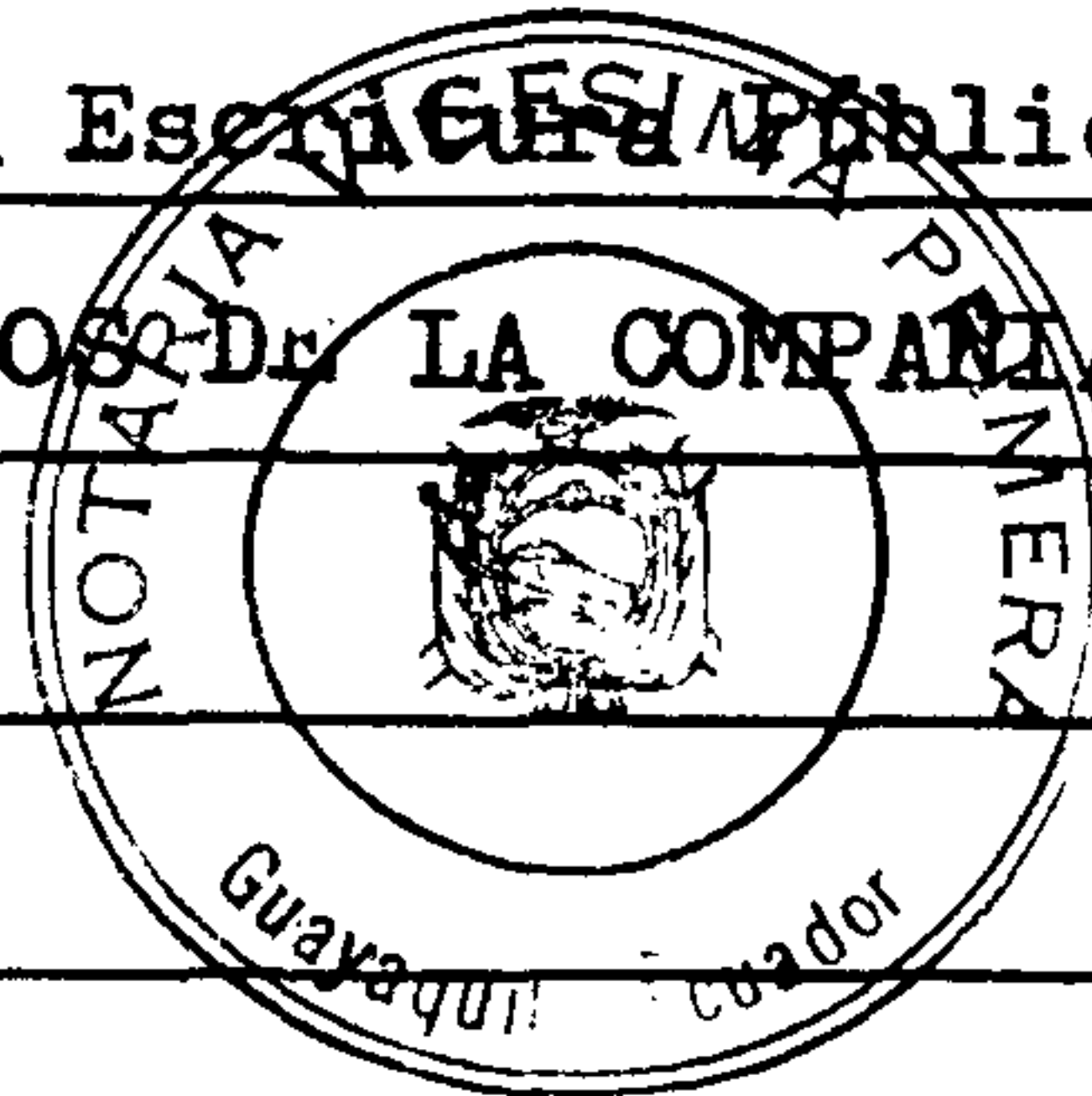
to . - Este Testimonio corresponde a la Escritura Pública de

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SO-

MICOSA S. A. . -

Abg. MARCOS DIAZ CASQUETE

Notario Vigésimo Primero
Guayaquil, Ecuador



DILIGENCIA : - En cumplimiento a lo que dispone el Artículo

Tercero de la Resolución No. 85-2-1-1-02392, dictada por el

Intendente de Compañías, el 31 de Octubre de 1.985, se tomó

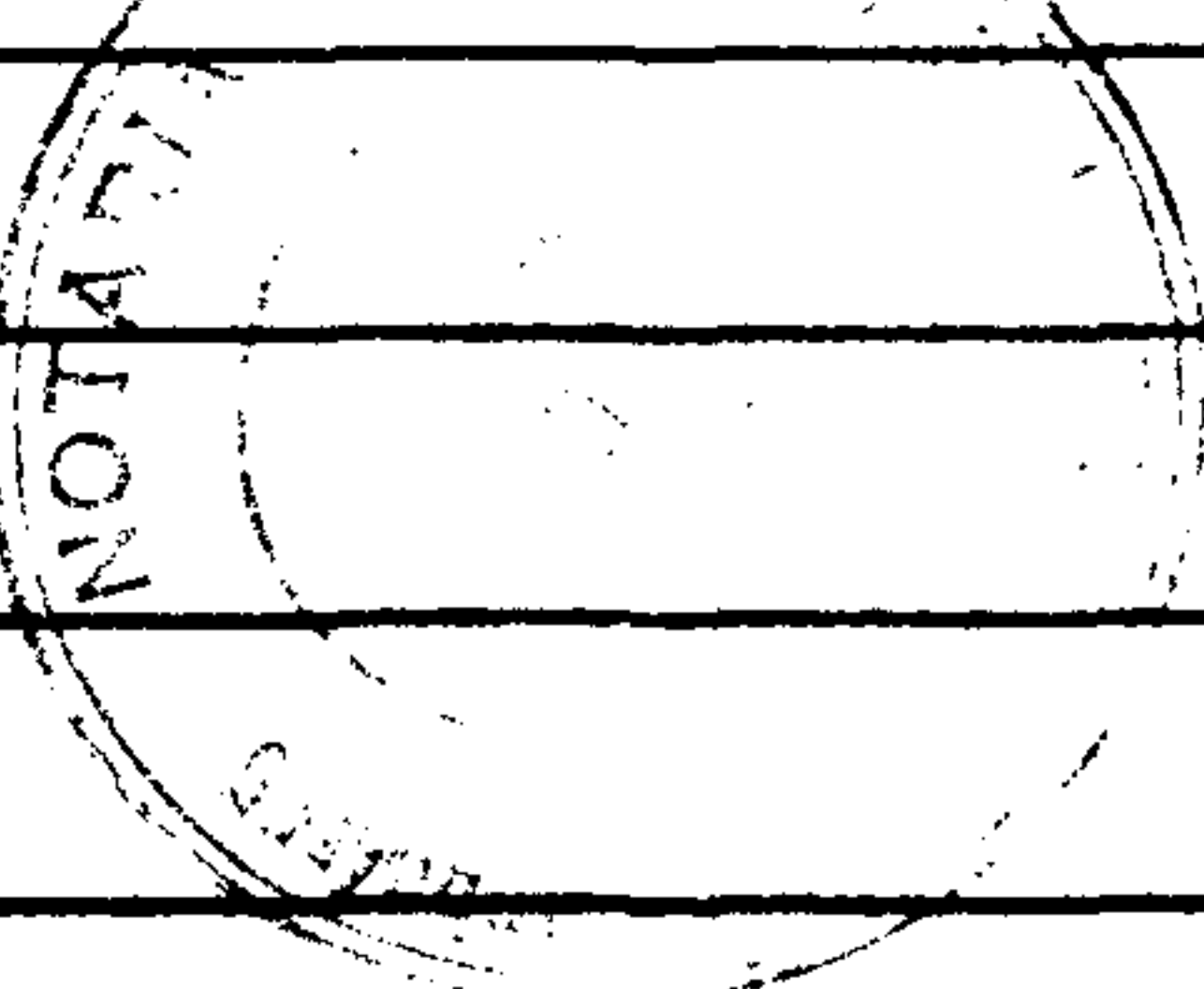
nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen

de la Matris de la Escritura Pública de Aumento de Capital y

Reforma de Estatutos de la Compañía SOMICOSA S. A., otorgada

per ante mí, el 29 de Agosto de 1.985.- Guayaquil, cuatro

de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. -



Abg. MARCOS DIAZ CASQUETE

Notario Vigésimo Primero
Canton Guayaquil

C e r

C e r t i f i c o : Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 85- 2 - 1 - 1 - 02392, dictada el 31 de Octubre de 1.985, por el Intendente de Compañías, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada " SEMICOSA S. A. ", de fojas 20.914 a 20.934, número 1.515 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y notas de bajo el número 14.032 del Repertorio.- Guayaquil, catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.- Enmendado: 1.515.-Vale.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

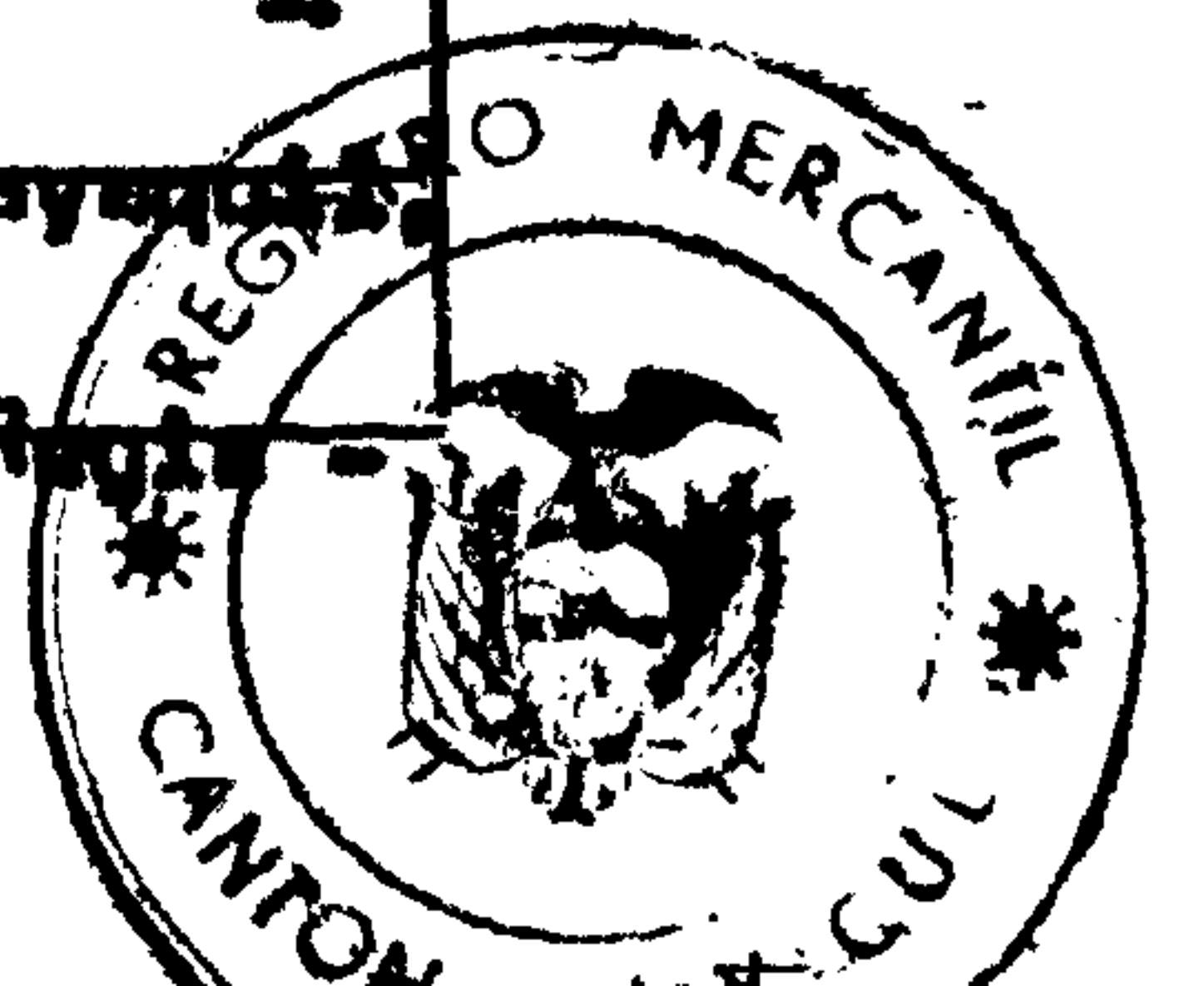
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil.- Guayaquil, catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública, a foja 14.479 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.984, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





Dr.
O. Correa B.
Notario Décimo
Guayaquil - Ecuador

1 DOY FE, que en esta fecha he tomado nota al mar
2 gen de la matriz, de fecha veinticinco de junio
3 de mil novecientos ochenticuatro, la Resolución Nº
4 85-2-1-1-2392 de la Intendencia de Compañías de fe
5 cha treintiuno de Octubre de mil novecientos ochen
6 ticinco, por la que aprueba el Aumento de Capital
7 de SOMICOSA S.A. por CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL
8 SUCRES y reforma de Estatutos constantes en la re-
9 ferida escritura. Guayaquil, noviembre dieciocho de
10 mil novecientos ochenticinco.-

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28